

Expediente N.º: **1135/2022**
Procedimiento: **Contrataciones**
Interesado: **EPEL-CACT**
Fecha de iniciación: **06/10/22**

RESOLUCIÓN

Visto Informe de necesidad e idoneidad de licitación mediante contrato básico de servicio abierto, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202, remitido por parte del Departamento de Conservación y Mantenimiento planteando la idoneidad de realizar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202.

Visto que, dadas las características y el plazo para la prestación del servicio a contratar, se considera que el procedimiento más adecuado es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO** cuyos criterios de valoración para la adjudicación son los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que, con fecha **13 de octubre de 2022**, se redacta e incorpora al expediente el **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS** y el **21 de octubre de 2022** se redacta e incorpora al expediente el **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS** para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202.

Visto que, dicha licitación es autorizada por el Consejero Delegado de EPEL-CACT con fecha de 21 de octubre de 2022, en atribución de las competencias que ostenta en las facultades otorgadas por su cargo.

Visto que, con fecha **21 de octubre de 2022**, se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante de esta Entidad ([enlace](#)), a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones telemáticamente



en PLACE, siendo el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio.

Visto que, el 15 de noviembre de 2022 se procede a la apertura del sobre número uno de cada uno de los licitadores que ha concurrido a esta licitación, y tras proceder a la subsanación y/o aportación de documentación en los plazos establecidos, se relacionan las ofertas que se detallan, tal y como consta en el expediente según Anuncio de licitadores admitidos de fecha 30 de noviembre de 2022.

Fecha	Forma de presentación	Razón Social	CIF	Lotes a los que se presenta	ESTADO
14-11-2022 14:31	Presentación electrónica PLACE	Eiffage Energia S.L.U.	B02272490	Lotes 1 y 2	Admitido
14-11-2022 10:53	Presentación electrónica PLACE	GRADO INSTALACIONES SL	B35905090	Lotes 1 y 2	Admitido
14-11-2022 11:28	Presentación electrónica PLACE	TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	B76271154	Lotes 1 y 2	Admitido
14-11-2022 13:04	Presentación electrónica PLACE	Compafric, S.L.	B35394782	Lotes 1 y 2	Excluido.

Visto, que una vez examinadas las ofertas presentadas por parte del Departamento de Contratación, y tras proceder a la subsanación y/o aportación de documentación en los plazos establecidos, queda establecido:

1.- La inadmisión de los siguientes licitadores:

Compafric, S.L. : se inadmite la oferta presentada por no cumplir con la solvencia técnica.

Siendo los licitadores admitidos a evaluar los siguientes:

Fecha Registro electrónico	Razón Social	CIF
14-11-2022 14:31	Eiffage Energia S.L.U.	B02272490

14-11-2022 10:53	GRADO INSTALACIONES SL -	B35905090
14-11-2022 11:28	TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	B76271154

Visto que, el día 30 de noviembre de 2022 se procede a la apertura del sobre/archivo electrónico 2, oferta económica y a valorar las propuestas admitidas según la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

LICITADORES	LOTE 1 Descuento ofertado	LOTE 2 Descuento ofertado	Puntuación lote 1	Puntuación lote 2
Eiffage Energia S.L.U.	13,20 %	22.92 %	82.5	100
GRADO INSTALACIONES SL	16 %	9 %	100	39.27
TÉCNICAS DE CLIMATIZACIÓN AIRY S.L.	5 %	5 %	31.25	21.82

Visto que, con fecha de 02 de diciembre de 2022 se requirió al licitador del lote 1 propuesto como adjudicatario para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto que, con fecha de 02 de diciembre de 2022 se requirió al licitador del lote 2 propuesto como adjudicatario para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Visto que con fecha 9 de diciembre de 2022 el licitador propuesto como adjudicatario lote 1 presenta la documentación requerida justificando estar al corriente.

Visto que con fecha 9 de diciembre de 2022 el licitador propuesto como adjudicatario lote 1 presenta la documentación requerida justificando estar al corriente.

Visto que la Entidad Pública Empresarial Local (EPEL) Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote forma parte del sector público con la condición de



NO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.1 (sector público) y 3.2 (No Administración Pública) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo de 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014 y NO PODER ADJUDICADOR según lo establecido en el artículo 3.3.d) de la anterior Ley, este contrato tendrá la consideración de CONTRATO PRIVADO, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de dicho texto legal.

Visto que el contrato básico de servicios, que se formalizará según lo dispuesto en las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en las Instrucciones de Contratación de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote, en las disposiciones vigentes en materia mercantil y en el artículo 1.255 del Código Civil.

Considerando: Que el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote en sesión extraordinaria y urgente de fecha 13 de diciembre de 2019, acordó el nombramiento del Consejero Delegado de la Entidad don Benjamín Perdomo Barreto, según lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de los preceptos de aplicación, y en uso de las facultades delegadas al Consejero Delegado de la Entidad,

RESUELVO:

1. Adjudicar a la empresa GRADO INSTALACIONES SL con CIF B35905090, la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202, Lote 1 (Jameos del Agua, Castillo de San José, Oficinas Centrales, Islote de Fermina), mediante procedimiento abierto hasta un importe de catorce mil seiscientos noventa y seis euros (14.696,00 €) igic no incluido según descuento presentado en la oferta (16 % de descuento sobre lote 1).
2. Adjudicar a la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. con CIF B02272490, la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202, Lote 2 (Mirador del



Río, Jardín de Cactus, Monumento al Campesino, Montaña del Fuego, Nave de Mantenimiento, Bar Picasso - CIC El Almacén), mediante procedimiento abierto hasta un importe de siete mil cuatrocientos treinta y seis euros (7.436,00 €) ígic no incluido según descuento presentado en la oferta (22,92 % de descuento sobre lote 2).

3. Notificar a la empresa GRADO INSTALACIONES SL con CIF B35905090 como adjudicataria del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202, Lote 1, de la presente Resolución.
4. Notificar a la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. con CIF B02272490 como adjudicataria del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y FRIGORÍFICAS DE LOS DISTINTOS INMUEBLES ADSCRITOS A LOS CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE DIVIDIDO EN DOS LOTES, Expediente 1135/202, Lote 1, de la presente Resolución.

Y así lo ordena y firma, para que conste y surta los efectos oportunos, el Sr. Consejero Delegado de la Entidad.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE EN FECHA INSERTA

